



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUÍMICOS Y DE ASEO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ESPACIOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE POLLOS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	3
5. CONCEPTO FINANCIERO	5
6. EXPERIENCIA	5
7. ESTUDIO DE MERCADO	5
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	15
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	16
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	16
11. FORMA DE PAGO.....	16
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	17
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	17
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	17
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	18
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	19
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	19
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	19
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	20
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.	20
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	20
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	20

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, con posición de catálogo de gasto (A-05-01-01-003-005) Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre), se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar el suministro de elementos químicos y de aseo, para el buen funcionamiento de los equipos y espacios del proyecto productivo asadero de pollos del Complejo Carcelario Y Penitenciario De Alta Media Y Mínima Seguridad De Bogotá COBOG.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar el suministro de elementos químicos y de aseo, para el buen funcionamiento de los equipos y espacios del proyecto productivo asadero de pollos del Complejo Carcelario Y Penitenciario De Alta Media Y Mínima Seguridad De Bogotá COBOG, y teniendo en

cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el Rubro Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) (A-05-01-01-003-005), es necesaria la adquisición de estos productos para el normal desarrollo de las actividades propias del proyecto.

Se establecieron las especificaciones técnicas de los productos requeridos de acuerdo a las necesidades de la actividad productiva asadero.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada en la actividad productiva asadero se encuentra establecido en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II.

47131805 47131803 47131803 47131821 53131626 31191500	Contratar el suministro de elementos químicos y de aseo, para el buen funcionamiento de los equipos y espacios del proyecto productivo asadero de pollos del Complejo Carcelario Y Penitenciario De Alta Media Y Mínima Seguridad De Bogotá COBOG.	2025	3 MES	Mínima cuantía	Recursos Propios (Fondos Especiales)	13.584.000	13.584.000	NO	No Aplica	Campos Cisneros Yeismer Responsable Proyecto Productivo Asadero Teléfono 3502790159
--	--	------	-------	----------------	--------------------------------------	------------	------------	----	-----------	--

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el suministro de elementos químicos y de aseo, para el buen funcionamiento de los equipos y espacios del proyecto productivo asadero de pollos del Complejo Carcelario Y Penitenciario De Alta Media Y Mínima Seguridad De Bogotá COBOG.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				PROPÓSITO
1	DETERGENTE Limpador baños, vajillas, cocina.	y cocinas, recipientes,	NEUTRO desengrasante equipos, ollas y	MULTI para demás	pisos, utensilios elementos paredes, varios, de
2	DESENGRASANTE CARBONIZADA Remoción alimentos biodegradable.	de y	grasas proteínas	Limpiador de de	PARA alcalino animales, residuos cualquier superficie, GRASA para de
3	DESINFECTANTE orgánico ambientes.	para	alimentos,	RUTINARIO superficies,	Desinfectante utensilios y

4	DESINFECTANTE AMBIENTES amplio desinfección instalaciones procesa alimentos	Y espectro de en	DE SUPERFICIES que general	equipo, de	CHOQUE garantice la	Desinfectante la utensilios industria	PARA de total e que
5	Detergente equipos industriales para cocina.	Blanqueador	para		limpieza	de	
6	Restaurador calidad.	De	Acero	Inoxidable.	De	alta	
7	Bolsa vertical de sobreponer de 850 ml.	de	Gel	antibacterial	para	dispensador	
8	Jabón de sobreponer de 850 ml	líquido en	bolsa	para	dispensador	vertical	

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) **Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, productos Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) para el proyecto productivo asadero del complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, esta **codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131805	E (productos de uso final)	equipos y suministros para la limpieza	suministros de aseo y limpieza	soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de propósito general
47131803	E (productos de uso final)	equipos y suministros para la limpieza	suministros de aseo y limpieza	soluciones de limpieza y desinfección	Desinfectantes para uso doméstico
47131803	E (productos de uso final)	equipos y suministros para la limpieza	suministros de aseo y limpieza	soluciones de limpieza y desinfección	Desinfectantes para uso doméstico
47131821	E (productos de uso final)	equipos y suministros para la limpieza	suministros de aseo y limpieza	soluciones de limpieza y desinfección	compuestos desengrasantes
53131626	E (productos de uso final)	ropa maletas y productos de aseo	artículos de tocador y cuidado	baño y cuerpo	desinfectante de manos

31191500	Componentes y Suministros	personal Componentes y Suministros de manufactura	personal Materiales de afilado pulido y alisado	Abrasivos y medios de abrasivo	Pulidor
----------	----------------------------------	--	--	-----------------------------------	---------

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar el suministro de elementos químicos y de aseo, para el buen funcionamiento de los equipos y espacios del proyecto productivo asadero de pollos del Complejo Carcelario Y Penitenciario De Alta Media Y Mínima Seguridad De Bogotá COBOG, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQU.
1	DETERGENTE NEUTRO MULTI PROPÓSITO Limpiador y desengrasante para pisos, paredes, baños, cocinas, equipos, utensilios varios, vajillas, recipientes, ollas y demás elementos de cocina.	Galón x 20 litros	19
2	DESENGRASANTE CARBONIZADA PARA GRASA Limpiador alcalino para Remoción de grasas de animales, residuos de alimentos y proteínas de cualquier superficie, biodegradable.	Galón x 20 litros	20
3	DESINFECTANTE RUTINARIO Desinfectante orgánico para alimentos, superficies, utensilios y ambientes.	Galón x 20 litros	2
4	DESINFECTANTE DE CHOQUE PARA AMBIENTES Y SUPERFICIES Desinfectante de amplio espectro que garantice la total desinfección de equipos, utensilios e instalaciones en general de la industria que procesa alimentos	Galón x 5 litros	2
5	Detergente Blanqueador para limpieza de equipos industriales para cocina.	Galón x 20 litros	7
6	Restaurador De Acero Inoxidable. De alta calidad.	Galón x 20 litros	2
7	Bolsa de Gel antibacterial para dispensador vertical de sobreponer de 850 ml.	UNIDAD	12
8	Jabón líquido en bolsa para dispensador vertical de sobreponer de 850 ml	UNIDAD	15

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente. Anexar fichas técnicas de los ítems 1 al 8.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2025IE0168105, de fecha (21/08/2025), suscrito por el (la) (funcionario responsable contabilidad) **MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO** los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de elementos químicos y de aseo, para el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y espacios de la actividad productiva asadero de pollos del complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG	IVA: este proceso queda excluido del valor del I.V.A. , de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "Queda excluido del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del derecho.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA. (no aplica)

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo **dos (2)** contratos para entidades públicas o privadas anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, con referencia a la adquisición de elementos de aseo y desinfección, cuya sumatoria debe ser igual o superior al **50%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **50%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá procederá a la elaboración, del análisis del sector Servicios y Comercio, y dejar constancia mediante el presente documento.

Análisis del sector servicios y comercio:

Informe de Política Monetaria - Enero de 2025

En 2024 la inflación registró una reducción significativa, pero continúa por encima de la meta del 3 %. Las medidas de política monetaria y la corrección de algunos factores que aumentaron los precios siguen ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta. La actividad económica se sigue recuperando y se espera que siga creciendo. La tasa de interés de política monetaria es compatible con que la inflación continúe acercándose a la meta del 3 % y con la recuperación gradual del crecimiento económico hacia niveles sostenibles.

La inflación se redujo de forma importante del 9,3 % en 2023 al 5,2 % en 2024. En el presente y siguiente año la inflación continuaría descendiendo hacia la meta de inflación.

- En el último trimestre de 2024 la inflación siguió bajando y terminó el año en 5,2 % al cierre del año, debido a menores aumentos en los precios de algunos bienes y servicios regulados (servicios públicos y combustibles) y de las comidas fuera del hogar, principalmente.
- A pesar del importante descenso durante todo 2024, incluido el último trimestre, y del buen desempeño de los bienes y de los alimentos, la inflación total terminó en niveles todavía superiores a la meta.
- Las acciones de política monetaria y el ajuste de la actividad económica han contribuido a la reducción de la inflación. No obstante, la indexación a una tasa alta de inflación registrada en 2023 y las presiones de costos laborales limitaron una mayor reducción de la inflación.
- En los próximos dos años, tanto la inflación total como la básica continuarían acercándose de forma gradual a la meta del 3 %.
- La indexación de los precios de algunos bienes y servicios a una inflación más baja y los efectos acumulados de las decisiones de política monetaria serían factores que seguirían acercando la inflación hacia la meta. No obstante, las presiones provenientes del reciente aumento del salario mínimo, y las derivadas del comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de elevada incertidumbre global, podrían hacer que la reducción de la inflación sea más lenta que lo proyectado.

La actividad económica sigue recuperándose de manera gradual, ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta del 3 %, en un entorno de un mercado laboral estable.

- La economía colombiana continuó fortaleciéndose en el segundo semestre de 2024, de la mano de un buen comportamiento del consumo de los hogares y señales de recuperación de la inversión.
- El aumento del gasto en maquinaria y equipo, la construcción de obras civiles y la recuperación de los inventarios estarían impulsando la recuperación de la inversión. El consumo privado (de los hogares) ha crecido, apoyado por unas tasas de interés más bajas, un mejor desempeño del acceso al crédito y el aumento en el ingreso disponible.
- Se estima que la actividad económica creció 1,8 % en 2024 y continuaría acelerándose para crecer en 2,6 % en 2025 y 3,4 % en 2026. Lo anterior gracias a una política monetaria que sería gradualmente menos

restrictiva a medida que baje la inflación. Con esto se espera que la economía alcance un nivel cercano al de su capacidad productiva en 2026.

- La tasa de desempleo ha disminuido y se ubica en niveles bajos frente al pasado, mientras los niveles de empleo han crecido. Además, un mejor comportamiento del empleo asalariado ha permitido reducciones adicionales en la tasa de informalidad.
- Las reducciones en la tasa de interés de política monetaria se han reflejado en importantes disminuciones en las tasas de interés del mercado financiero, lo que ha contribuido a la gradual recuperación del crédito.

Desde finales de 2023 la Junta Directiva del Banco de la República ha reducido la tasa de interés de política monetaria en 375 pb, situándola en 9,5 %. Esto es compatible con que la inflación se acerque a la meta del 3 % en los próximos dos años y con la recuperación gradual de la actividad económica hacia niveles sostenibles.

- En su reunión de diciembre la Junta Directiva del Banco de la República decidió, por mayoría, bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos y en la de enero del presente año la dejó estable en el 9,5 %.
- Las decisiones de política monetaria tomadas hasta ahora han contribuido a reducir la inflación anual en un contexto en el que la actividad económica se ha recuperado de forma gradual y el mercado laboral se ha mantenido estable.
- El impacto del aumento del salario mínimo sobre los precios y el comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de alta incertidumbre externa y fiscal son factores importantes en la evolución futura de la inflación. Por esta razón, resulta prudente contar con información adecuada al respecto a la hora de definir los valores de la tasa de interés de política que permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta del 3 %.
- En este sentido, las decisiones sobre la tasa de interés de política monetaria continúan apoyando la recuperación sostenible del crecimiento económico y mantienen la prudencia requerida en vista de los riesgos que subsisten sobre el comportamiento de la inflación.

En diciembre la inflación total (5,2 %) descendió más de lo esperado en el Informe pasado, mientras que la básica (5,2 %) lo hizo en una magnitud similar a la proyectada. En el horizonte de pronóstico la infación continuaría con su convergencia a la meta del 3 %, aunque a un ritmo más lento que el estimado en el Informe anterior debido, principalmente, a los efectos esperados del incremento del salario mínimo. Frente a lo estimado en octubre, la mayor reducción de la infación al fnal de 2024 obedeció a los precios de los alimentos (3,3 %), que aumentaron menos de lo proyectado, hecho explicado por una mejor oferta del grupo de perecederos. El índice de precios al consumidor (IPC) de regulados (7,3%) registró una desaceleración importante, aunque menor que la pronosticada, debido a alzas mayores en los precios de los servicios de gas y electricidad. La infación sin alimentos ni regulados (5,2%) se redujo, en línea con lo estimado, debido al comportamiento del grupo de servicios, el cual registró descensos en las variaciones anuales de los precios de los arriendos y la educación, que estuvieron compensadas parcialmente por las alzas en los servicios de turismo y la administración de edificios. Los precios de los bienes registraron una tasa de crecimiento anual baja y relativamente estable durante los últimos meses del año, de alrededor del 0,6 %, en un entorno de menores precios internacionales y presiones alcistas de la tasa de cambio. En 2025 y 2026 la infación total continuaría su proceso de convergencia hacia la meta, aunque de una forma más lenta que la estimada en octubre. Lo anterior, debido, principalmente, al incremento real del salario mínimo, muy superior al aumento de la

productividad laboral. A esto se suma un contexto externo y fiscal que generaría mayores presiones alcistas sobre la tasa de cambio y su traspaso a los precios. La senda de aumentos esperada para los alimentos y para los regulados se revisó levemente al alza. En el primer caso por una fase alcista en los precios de los perecederos, cuya estacionalidad podría haberse desplazado, y para los regulados por las sorpresas al alza observadas en algunos servicios públicos a finales de 2024. No obstante, la indexación de algunos grupos del IPC a una inflación más baja y los efectos acumulados de la política monetaria local, reflejados en una brecha del producto que se sigue estimando negativa para el siguiente año, serían factores que seguirían contribuyendo a mantener la convergencia de la inflación hacia la meta. Con todo esto, para finales de 2025 se proyecta una inflación total en el 4,1% (antes 3,1%) y una inflación básica en el 3,9% (antes 3,0 %) (gráficos 1.1 y 1.2), cifras similares a las esperadas por la mediana de los analistas del mercado¹. Estas proyecciones continúan enfrentando una incertidumbre elevada, asociada, principalmente, con el comportamiento futuro de la tasa de cambio, con posibles aumentos de aranceles en el comercio global, con los choques de oferta que afectan el precio de los alimentos, con los ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, y con el aumento del salario mínimo para 2025, entre otros.

La actividad económica continuaría acelerándose en el horizonte de pronóstico, aunque a un ritmo más lento que el esperado en el Informe de octubre. Frente a lo estimado en octubre, el crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) para el tercer trimestre resultó menor (2,0 % vs. 2,4 %), debido a una contribución más negativa del balance comercial externo asociada, principalmente, con una mejor dinámica de las importaciones. El crecimiento de la demanda interna fue mayor de lo estimado (3,9 % vs. 3,3 %) y completó cuatro trimestres con aumentos en su nivel, explicados por el comportamiento del consumo privado y, en menor medida, por la dinámica de la formación bruta de capital fijo (FBCF). Por su parte, el débil comportamiento del consumo público se habría dado, principalmente, por menores pagos de subsidios del Gobierno al consumo de energía eléctrica, asociados con una menor demanda por parte de los hogares. Las cifras disponibles de actividad económica para el cuarto trimestre sugieren que la economía habría crecido a una tasa anual del 2,3%. Este pronóstico indica que al final del año la demanda interna habría continuado acelerándose (4,1 %), debido a los altos crecimientos estimados en la FBCF (5,7 %), desde sus bajos niveles observados un año atrás, impulsados por el gasto en maquinaria y equipo y la construcción de obras civiles, y a pesar de los aumentos bajos del consumo (1,4%). La demanda externa habría seguido contribuyendo negativamente al crecimiento, debido a un aumento de las importaciones (9,0%) mayor que el de las exportaciones (1,4%). Con lo anterior, el crecimiento económico estimado para 2024 se estima en 1,8 %, frente al 1,9% del Informe anterior. En 2025 y 2026 los niveles de actividad económica continuarían recuperándose, en un entorno de una política monetaria externa e interna menos contractiva, pero compatible esta última con la convergencia de la inflación a la meta del 3 %. Así, para 2025 la actividad económica alcanzaría una expansión del 2,6 % (frente al 2,9 % estimada en octubre), y continuaría acelerándose en 2026 al 3,4 % (Gráfico 1.3). La reducción del pronóstico para 2025 se explica por la respuesta de la política monetaria a las mayores presiones inflacionarias señaladas, por la leve revisión a la baja en la dinámica del consumo privado en las cifras publicadas por el DANE y por el pobre desempeño del consumo público observado y esperado para el presente año. Los excesos de capacidad productiva se ampliarían levemente hasta el segundo trimestre de 2025 y se diluirían paulatinamente durante el horizonte de pronóstico (Gráfico 1.4). Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre por factores externos (tensiones políticas y comerciales globales y la política monetaria en los países avanzados) e internos (incertidumbre sobre la política fiscal y la respuesta de la demanda interna a las condiciones financieras locales).

Las condiciones de financiamiento externo del país serían más restrictivas de lo estimado en octubre, en un entorno de normalización de la política monetaria en Estados Unidos, la cual se espera que sea más lenta, junto con presiones al alza en la prima de riesgo

En diciembre la Reserva Federal (Fed) redujo en 25 puntos básicos (pb) la tasa de interés de política monetaria, en línea con lo esperado por el mercado y por el equipo técnico del Banco. No obstante, el sólido comportamiento del mercado laboral, los buenos resultados de actividad económica, la inflación observada y esperada por encima de la

meta, la incertidumbre sobre la tasa de interés neutral, los anuncios de posibles aumentos de aranceles a las importaciones y las minutas de la Fed, entre otros, moderaron las expectativas de reducción de la tasa de interés en ese país. Por lo anterior, en este Informe se supone que la tasa de interés de la Fed se reducirá en 50 pb en 2025 y 50 pb en 2026, y se ubicaría en un rango entre el 3,75% y 4,0%, y del 3,25% y 3,5% al cierre de esos años, respectivamente. Adicionalmente, la tasa de interés real neutral (TIRN) externa se incrementó, en línea con las revisiones hechas por el FOMC en Estados Unidos. Por su parte, la reducción en la cotización internacional de algunas materias primas exportadas, entre las que se destacan el petróleo, el carbón y el níquel, han contribuido al descenso de los términos de intercambio, y se espera que este comportamiento continúe en 2025. Estas condiciones externas, junto con el deterioro fiscal observado del país, presionarían al alza la prima de riesgo y su comportamiento tendencial. En 2024 la demanda externa relevante para el país se habría desacelerado menos de lo contemplado en el Informe de octubre y mantendría un crecimiento bajo, pero relativamente estable en el horizonte de pronóstico. La incertidumbre sobre los pronósticos externos y sobre su impacto en el país se mantiene elevada, dados los conflictos en varias regiones del mundo, las crecientes tensiones en el comercio exterior, las posibles medidas migratorias, arancelarias y fiscales en Estados Unidos, la percepción del riesgo soberano de Colombia, entre otros.

La demanda externa relevante para el país se habría desacelerado en 2024 frente al año anterior, y mantendría un crecimiento relativamente estable durante los próximos dos años, en un entorno de elevada incertidumbre global.

En su más reciente reporte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó un crecimiento económico mundial del 3,2% para 2024 y del 3,3% en 2025 y 2026, en un contexto de elevada incertidumbre política, comercial y fiscal, y de comportamientos dispares entre economías. En Estados Unidos el crecimiento económico del tercer trimestre de 2024 se aceleró al 3,1% en términos trimestrales anualizados, impulsado, principalmente, por el consumo de los hogares y un mercado laboral que se mantuvo estrecho. A lo anterior se suman señales positivas en el desempeño de la actividad económica reciente, asociadas, especialmente, con el sector de servicios². De igual forma, para el tercer trimestre siguieron presentándose sorpresas al alza en el crecimiento de economías como Brasil, Perú y, en menor medida, en la zona del euro, que han estado acompañadas de nuevos datos favorables sobre su actividad económica. En China se observó un crecimiento anual del 5,4% para el cuarto trimestre de 2024, por encima de las expectativas del mercado, y ubicó el crecimiento para todo el año en el 5,0%, en línea con el objetivo del gobierno. Esto se dio en medio de las medidas de impulso monetario y fiscal implementadas en ese país. Todo lo anterior se presentó en un entorno de condiciones financieras internacionales más holgadas frente al año anterior, niveles de inflación mundial que continuaron moderándose y reducciones adicionales en la tasa de interés de política en la mayoría de los socios comerciales del país (Gráfico 2.2), aunque se resalta la persistencia de una elevada incertidumbre comercial y geopolítica. Con esto, para 2024 se revisó ligeramente al alza el supuesto de crecimiento de los socios comerciales del país al 2,1%³, pero se mantuvo la perspectiva de desaceleración frente al año anterior. Para 2025 el crecimiento se mantendría estable en un 2,1%, lo que representa una revisión a la baja con respecto al Informe anterior, y luego repuntaría ligeramente al 2,2% en 2026, cifra que se mantiene por debajo del promedio histórico⁴ (Cuadro 2.1). La revisión a la baja en el crecimiento de 2025 se daría en medio de una economía mundial que enfrenta una elevada incertidumbre política, fiscal y comercial debido, en parte, a posibles cambios en las políticas arancelarias de Estados Unidos, que podrían afectar negativamente a algunos socios comerciales del país y generar presiones adicionales en los precios de las mercancías a nivel mundial, a lo que se suman las preocupaciones sobre la sostenibilidad fiscal de ese país.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2025#:~:text=Se%20estima%20que%20la%20actividad,medida%20que%20baje%20la%20inflaci%C3%B3n.>

El Dane reportó que la economía creció 1,7% en 2024, en el cuarto trimestre fue 2,3%

El Dane presenta las cifras del crecimiento de la economía colombiana, y **las expectativas prevén que repunte, porque en los tres primeros trimestres del año anterior, el PIB tuvo números positivos, por lo que no se vería un valor negativo.** Eso también lo confirman las previsiones de los centros de pensamiento, el gobierno y hasta las entidades internacionales.

Recordemos que el Producto Interno Bruto en el primer trimestre de 2024 fue de 0,7%, en el segundo la economía repuntó 2,1% y para el tercer periodo la subida fue de 2%.

Con estos valores comienzan las apuestas de los analistas y centros de pensamiento. En general las expectativas, van desde 1,5%, en la visión más pesimista, mientras que los más optimistas proyectan un repunte de 2%.

De acuerdo con la encuesta Citi, Itaú con 1,5%, Fiducoccidente, Colfondos y Banco de Occidente, apuestan por un crecimiento de 1,6%. **Davivienda apuesta por un rango que en promedio también 1,6%, siendo estas las entidades con las perspectivas más bajas.**

El Gobierno señaló que el crecimiento cerrará en 1,7%, dato que presentó el Ministerio de Hacienda cuando presentó los supuestos macrofinancieros para 2025. De hecho, **el titular de la cartera económica, Diego Guevara, aseguró que las expectativas ya estiman la reactivación, además que contempla las presiones por tensiones geopolíticas.**

PIB en 2024

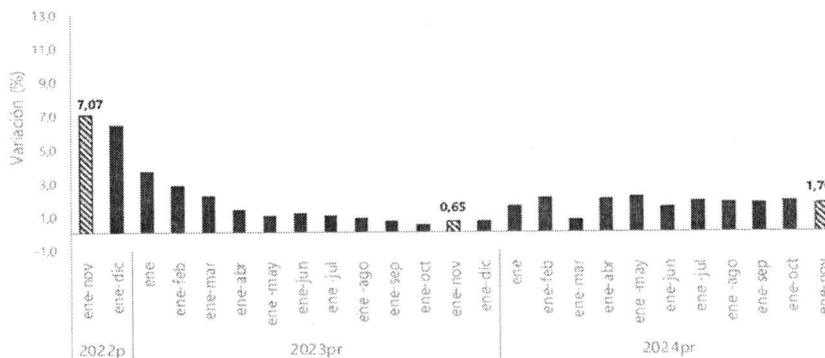
La economía colombiana creció 1,7% en 2024, en comparación con 2023. Al cierre del cuarto trimestre el repunte fue de 2,3%.

La actividad económica que más contribuyó al incremento fue la agricultura, que subió 8,1%, contribuyendo 0,8 puntos porcentuales al dato definitivo.

<https://www.larepublica.co/economia/dane-presenta-los-resultados-del-pib-para-2024-analistas-esperan-alza-entre-1-5-y-2-4064638#:~:text=PIB%20en%202024,puntos%20porcentuales%20al%20dato%20definitivo.>

Economía registró un crecimiento acumulado del 1,7 % de enero a noviembre de 2024, según el Dane

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2022^p - 2024^{pr} (enero-noviembre)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

La economía colombiana creció 0,3 % en noviembre de 2024 frente al mismo mes de 2023, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane) que reveló este martes el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

El ISE mide la evolución de la actividad económica del país mes a mes a partir de un conjunto de indicadores representativos de cada actividad económica.

Según el informe, en su serie mensual ajustada por efecto estacional y calendario (incluidas temporadas especiales), el ISE se ubicó en 121,35, lo que representó un crecimiento de 0,5 % respecto al mes de noviembre de 2023, cuando cerró en 120,6 puntos.

Frente a octubre de 2024, el ISE de noviembre pasado mostró un decrecimiento de 0,9 %, mientras que en el año corrido enero-noviembre de 2024 el ISE en su serie original (información básica) registró un crecimiento de 1,7 % respecto al mismo periodo del año anterior cuando cerró en 0,65 %.

La proyección del crecimiento económico del país para 2024 fue estimada por el Gobierno nacional en 2 %, aunque el Banco de la República prevé que sea de 1,9 %. La cifra final del crecimiento económico será divulgada el próximo 15 de febrero por el Dane.

Por actividades económicas

El informe del Dane señala que las actividades terciarias (servicios públicos, comercio, servicios en general, reparación de vehículos actividades financieras, transporte, educación, etc.) crecieron en su serie original 1,4 % en noviembre de 2024 con relación al mismo mes de 2023, al pasar de 137,8 puntos a 139,7 puntos.

Si se tiene en cuenta el efecto estacional y calendario, el crecimiento de noviembre de 2024 fue de 1,6 % respecto al mismo mes de 2023. Y frente a octubre pasado, la variación fue de 0,3 %.

Mientras tanto, las actividades secundarias (industria, manufactura y construcción), mostraron un decrecimiento de 2,63 % en su serie original frente a noviembre de 2023, y de 2,7 % en su serie ajustada. Y con relación a octubre del año pasado la variación negativa fue de 1,2 %.

Las actividades primarias (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Explotación de minas y canteras), mostraron un decrecimiento de 1,7 % en la serie original de noviembre de 2024 frente al mismo mes de 2023, y en la serie ajustada el decrecimiento llegó a 1,3 % con relación a noviembre de 2023.

<https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Economia-registro-un-crecimiento-acumulado-del-1-7-porciento-de-enero-a-noviembre-de-2024-segun-el-Dane-250121.aspx#:~:text=La%20proyecci%C3%B3n%20del%20crecimiento%20econ%C3%B3mico,de%20febrero%20por%20el%20Dane.>

Colombia crece 1,7% en 2024 mientras la economía recupera bríos

El DANE señala a la agricultura, el transporte aéreo o las actividades artísticas entre los principales motores

El DANE ha confirmado que la economía colombiana recupera bríos. Los indicadores anunciados en la mañana del lunes por la oficina estadística oficial muestran que el país creció 1,7% en 2024. De esta forma supera de una buena vez el reflejo amargo de 2023, cuando el PIB permaneció estancado en un crecimiento residual del 0,7%. Todo parece indicar, por tanto, que el país está inmerso en un proceso de desarrollo saludable. Los avances se traducen en un buen desempeño interanual de las actividades artísticas (8,1%) y la agricultura (8,1%), jalonada esta última por la buena marcha de los cultivos de café durante el año pasado.

A esto se suma la reactivación de las exportaciones, que se han encarrilado con un crecimiento anual del 3% después de la profunda crisis de los tiempos pandémicos. Con este panorama mejorado, sin embargo, aún existen algunos deberes pendientes. Los datos del DANE evidencian que el sector minero (-5,5%), lastrado por la ralentización de su división carbonera (-13,3%), y la industria manufacturera (-2,1%), tienen una marcha deficitaria. Se trata de dos componentes con un rezago visible dentro del aparato productivo.

La situación general, de cualquier forma, parece bien orientada. Y la directora de la agencia estadística, Piedad Urdinola, recordó durante la presentación de la cifra oficial que el camino hacia la normalización de la economía, que se empezaba a asomar desde el último trimestre de 2023, cada vez parece estar mejor consolidado. También detalló que el crecimiento total para el trimestre del año pasado quedó en 2,3%. El nicho que más aumentó su productividad durante ese cierre de 2024 fue el de comercio y reparación, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un 4,4%, frente al mismo ejercicio del año anterior.

“Vemos positivo que a lo largo del año tuvimos una diversificación del crecimiento. Pasamos de estar muy concentrados en actividades como la agricultura, las apuestas en Internet o el sector público a tener mejor participación desde la expansión de comercio, transporte, hoteles o restaurantes”, asegura la economista jefe de ScotiaBank Colpatría Jackeline Piraján.

Todo parece indicar que los efectos de la política de transición energética del Gobierno de Petro han hecho mella. Y la idea de descarbonizar la economía colombiana se ha traducido en un decrecimiento del 0,7% del componente de extracción de petróleo, crudo y gas natural. “Nos preocupa la contracción de la industria”, abunda Piraján, “también lo que está pasando con la parte de la minería, que sigue en balance negativo. Y, en términos generales, la inversión. Estamos encontrando que este renglón, como porcentaje del PIB, está en 17%. Por debajo aún de la prepandemia cuando era más o menos del 22%, y todavía insuficiente para generar mayores capacidades en Colombia”.



<https://elpais.com/america-colombia/2025-02-17/colombia-crece-17-en-2024-mientras-la-economia-recupera-brios.html>

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratar el suministro de elementos químicos y de aseo, para el buen funcionamiento de los equipos y espacios del proyecto productivo asadero de pollos del Complejo Carcelario Y Penitenciario De Alta Media Y Mínima Seguridad De Bogotá COBOG, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG está obligada a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector manufactura y comercio. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplan con los bienes requeridos por la entidad, de pequeño, mediano y gran tamaño. Su ubicación se encuentra en gran número en las principales ciudades del país, además cuentan con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado. Estas empresas deben cumplir con los lineamientos establecidos por el ministerio de la protección social, sus productos alimenticios deben contar con los registros sanitarios, fichas técnicas y demás normas establecidas por los entes de control.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG ha contratado el suministro Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) para el proyecto productivo asadero de pollos del complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector manufactura o comercio de acuerdo a las necesidades presentadas. El proyecto productivo asadero de pollos del COBOG debe contar con la materia prima e insumos necesarios para poder elaborar el proceso productivo para cumplir con los requerimientos solicitados por sus clientes internos y externos.

La materia prima a adquirir debe ser de excelente calidad, que cumpla con la normatividad higiénico sanitaria establecida para brindar a nuestros clientes productos que satisfagan las necesidades de los mismos.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2022	030	Suministro	Suministros M Y P s.a.s	\$ 8.416.765	-	-	SECOP
2023	038	Suministro	TIESTO s.a.s	\$ 7.426.070	-	-	SECOP
2024	023	Suministro	Comercializadora R&G Del Llano SAS.	\$ 7.997.200	-	-	SECOP

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA	053-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO GENERAL CON DESTINO A LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA TOLIMA A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS	Estic Plast	De acuerdo a las especificaciones técnicas	\$12.000.000 COP	-	\$ 12.000.000 COP
2023	Municipio de Villanueva Casanare	VC-SG-MC-111 DE 2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	De acuerdo a las especificaciones técnicas	\$23.529.500 COP	-	\$ 23.529.500 COP
2024	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	Número del proceso 220-MC-CENACP	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	VIMACH SAS	De acuerdo a las especificaciones técnicas	2.650.768 COP	-	2.650.768 COP

	BLE CENAC PERSO NAL	ERSONA L-2024						
--	------------------------------	------------------	--	--	--	--	--	--

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- GREZCOL S.A.S.
- R&G DEL LLANO S.A.S.
- O/P DISTRIBUCIONES

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el COBOG, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para la adquisición Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) necesarios para el normal desarrollo de las actividades propias del proyecto productivo asadero de pollos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQU.	GREZCO L	RYG	O/P	VALOR PROMEDIO	TOTAL
1	DETERGENTE NEUTRO MULTI PROPÓSITO Limpiador y desengrasante para pisos, paredes, baños, cocinas, equipos, utensilios varios, vajillas, recipientes, ollas y demás elementos de cocina.	Galón x 20 litros	19	\$ 196.500	\$ 195.500	\$ 193.000	\$ 195.000	\$ 3.705.000
2	DESENGRASANTE PARA GRASA CARBONIZADA Limpiador alcalino para Remoción de grasas de animales, residuos de alimentos y proteínas de cualquier superficie, biodegradable.	Galón x 20 litros	20	\$ 241.000	\$ 240.000	\$ 237.000	\$ 239.333	\$ 4.786.667
3	DESINFECTANTE RUTINARIO Desinfectante orgánico para alimentos, superficies, utensilios y ambientes.	Galón x 20 litros	2	\$ 455.000	\$ 452.500	\$ 447.500	\$ 451.667	\$ 903.333
4	DESINFECTANTE DE CHOQUE PARA AMBIENTES Y SUPERFICIES Desinfectante de amplio espectro que garantice la total desinfección de equipos, utensilios e instalaciones en general de la industria que procesa alimentos	Galón x 5 litros	2	\$ 330.500	\$ 328.500	\$ 324.500	\$ 327.833	\$ 655.667
5	Detergente Blanqueador para limpieza de equipos industriales para cocina.	Galón x 20 litros	7	\$ 253.500	\$ 252.000	\$ 249.000	\$ 251.500	\$ 1.760.500
6	Restaurador De Acero Inoxidable. De alta calidad.	Galón x 20 litros	2	\$ 321.500	\$ 319.500	\$ 316.000	\$ 319.000	\$ 638.000
7	Bolsa de Gel antibacterial para dispensador vertical de sobreponer de 850 ml.	UNIDAD	12	\$ 38.500	\$ 38.500	\$ 38.000	\$ 38.333	\$ 460.000
8	Jabón líquido en bolsa para dispensador vertical de sobreponer de 850 ml	UNIDAD	15	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 31.000	\$ 31.667	\$ 475.000
				\$ 13.484.000	\$ 13.421.500	\$ 13.247.000		\$ 13.384.167

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO



De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar el suministro de elementos químicos y de aseo, para el buen funcionamiento de los equipos y espacios del proyecto productivo asadero de pollos del Complejo Carcelario Y Penitenciario De Alta Media Y Mínima Seguridad De Bogotá COBOG. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad y obteniendo el promedio de mínimo dos cotizaciones de menor valor así:

$$(\$ 13.484.000 + \$ 13.421.500 + \$ 13.247.000) / 3 = \$ 13.384.167$$

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 13.384.167) M/CTE**, para el suministro de elementos químicos y de aseo, para el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y espacios de la actividad productiva asadero de pollos del complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG) de acuerdo al valor promedio cotizado.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 9625 de fecha 18 de junio de 2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113- EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 ASA ASADERO – EPC PICOTA BOGOTÁ-POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS (A-05-01-01-003-005) Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre), (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO:(Contratar el suministro de elementos químicos y de aseo, para el buen funcionamiento de los equipos y espacios de la actividad productiva asadero de pollos del complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG), Expedido por el responsable de Presupuesto del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, oficio **113-COBOG-GC 2025IE0122614** del 18/06/2025, por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$13.584.000) M/CTE**.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **15 de diciembre de 2025**, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad, por parte de la Oficina de Gestión Corporativa, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.

11. FORMA DE PAGO

El COBOG, Efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual,

previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de **Bogotá D.C., en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C., en el almacén general del complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, ubicado en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías).
- d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
- e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
- h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación antes del 15 de diciembre so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.

14.2 OBLIGACIONES DEL COBOG

El COBOG se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
- b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos.
- c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del COBOG.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) El oferente debe anexar en su propuesta las fichas técnicas de los **ITEMS 1, 2,3,4,5, 6, 7 y 8**; (Ficha técnica, es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante), la ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas, por lo tanto el no anexo de alguna de ellas se considerara rechazado el oferente para participar en la audiencia de adjudicación.
- i) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4del Decreto 1082 de 2015.
- j) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica (lista de precios) en el SECOP II.
- k) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- l) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

- m) No acreditar su existencia y representación legal.
- n) Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
- o) Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
- p) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Pública si es un consorcio o unión temporal presente la oferta desde la cuenta de uno de sus integrantes.
- q) Cuando consultado en Registro Nacional de Medidas correctivas, arroje el no pago de multas impuestas por incumplir las normas de convivencia por el oferente (persona natural) o representantes legales de las empresas, o integrantes de los consorcios y/o uniones temporales.
- r) En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras.
- s) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo Matriz de Riesgos.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

18.1 Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

18.2 Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes. Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.



19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del asadero de pollos del complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, o quien haga sus veces o quien designe con posterioridad el ordenador del gasto.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al COBOG, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


Dg. CAMPOS HERNANDEZ YEISMER
Responsable Proyecto Productivo asadero COBOG

Revisado por: Dgte Campos Cisneros Jeison
Elaborado por: Dg. Campos Cisneros Jeison
Fecha de elaboración: 15/09/2025



SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Contratar el suministro de elementos químicos y de aseo, para el buen funcionamiento de los equipos y espacios del proyecto productivo asadero de pollos del Complejo Carcelario Y Penitenciario De Alta Media Y Mínima Seguridad De Bogotá COBOG.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?				Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Entidad responsable del estudio previo	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
											Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad									
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos)	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	1	2	3	Bajo	Estudio económico con recodos en el mercado local y regional.	1	2	3	Bajo	No	Entidad responsable del estudio previo	05/09/2025	15/09/2025	Durante la elaboración del estudio de mercado	Etapa precontractual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad de los bienes no acorde con las especificaciones del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	1	2	3	Bajo	Transferir el riesgo	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	25/09/2025	15/12/2025	Control y seguimiento en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución



N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Selección	Económico	Falta de interés por parte de las empresas en el proceso de contratación.	Declaratoria de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los Posibles oferentes, buscar más interesados dando mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	16/09/2025	19/09/2025	Verificación constante al proceso	Etapa precontractual
4	General	Externo	Contratación	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	16/09/2025	15/12/2025	Control y seguimiento en la ejecución del contrato.	Ejecución del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acciones de omisiones de proveedores en la entrega de los bienes para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante al cumplimiento de la actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	SI	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	25/09/2025	15/12/2025	Control y Seguimiento	Ejecución del Contrato

113-COBOG-ASA

INPEC 18-06-2025 09:44
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0122126 Fol:1 Anex:0 FAO
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEISMER CAMPOS HERNANDEZ
DESTINO 113 COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO METROPOLITANO DE BOGOTA /
HORACIO BUSTAMANTE REYES
ASUNTO SOLICITUD CDP PRODUCTOS QUIMICOS
OBS

Bogotá D.C.

2025IE0122126



Señor:
Doctor; HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director COBOG
Ciudad.

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

Mediante la presente me permito solicitar autorización para el siguiente CDP, con el fin de realizar el proceso de contratación para adquirir elementos químicos y de aseo para el buen funcionamiento de los equipos y espacios del proyecto productivo asadero de pollos del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad COBOG.

(A-05-01-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES ECHAS POR EL HOMBRE) por valor de Trece Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos M/Cte. (\$ **13.584.000.00**)

Atentamente,


Dg. CAMPOS HERNANDEZ YEISMER
Responsable Proyecto Productivo Asadero
COBOG


18/06/2025



113-COBOG-GC-

Bogotá D.C.

Señor:

INPEC 18-06-2025 15:04
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0122614 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS
OBS EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS
PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ASADERO DEL

2025IE0122614



YISSAT ENRIQUE MOSQUERA BARRIOS

Responsable Presupuesto

Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá
COBOG
Ciudad.

Asunto: Expedir CDP con el fin de contratar la adquisición de productos químicos para el correcto funcionamiento de la actividad productiva asadero del COBOG.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal con el siguiente detalle:

Rubro: **A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE).** Fuente (Propios), RECURSO 26. BSITEM 718.

Valor: TRESE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$13.584.000,00).

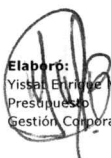
Responsable: Dg. CAMPOS HERNANDEZ YEISMER, Responsable actividad productiva Asadero COBOG


Objeto: EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ASADERO DEL COBOG. RES. 003 del 02/01/2025; BSITEM 718.

Cordialmente,

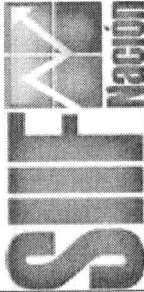
DR HORACIO BUSTAMANTE REYES

Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG


Elaboró:
Yissat Enrique Mosquera
Presupuesto
Gestión Corporativa


Revisó:
Katherine Zuñiga
Jefe Gestión Corporativa
Gestión Corporativa

Aprobó:
Dr. Horacio Bustamante Reyes
Director COBOG
Dirección



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyemosque
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-113
 Fecha y Hora Sistema: 18/06/2025 12:00:00 p. m.

YISSAT ENRIQUE MOSQUERA BARRIOS
 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	
Valor Inicial:	13.584.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.: 0,00
			Saldo x Comprometer:	13.584.000,00
			Uso Caja Menor	Ninguno
			Vf. Bloqueado	13.584.000,00
				0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	9625	Fecha Registro:	2025-06-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
113ASA ASADERO- EPC PICOTA BOGOTA	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF		13.584.000,00	0,00	13.584.000,00	13.584.000,00	0,00
Total:						13.584.000,00	0,00	13.584.000,00	13.584.000,00	0,00

Objeto: EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ASADERO DEL COBOG. RES. 003 del 02/01/2025; BSITEM 716.


 Firma Responsable



113-COBOG-ASA

INPEC 21-08-2025 14:25
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0167801 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEISMER CAMPOS HERNANDEZ
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO
OBS

Bogotá D.C.

2025IE0167801



Señor:

SALINAS GUTIERREZ MAURICIO

Responsable Gestión Corporativa.

Complejo Carcelario y Penitenciario con alta, mediana y minima seguridad de Bogotá incluye reclusión especial y justicia y paz.

Ciudad

REF: Solicitud Concepto Jurídico

Cordial saludo;


De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para realizar el proceso para contratar la adquisición de productos químicos y de aseo para el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y espacios del proyecto productivo Asadero del Complejo Carcelario y Penitenciario de Bogotá COBOG. El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 9625 del 18/06/2025 por el valor de Trece Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos M/Cte. (**\$ 13.584.000.00**).

(A-05-01-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES; por un valor de Trece Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos M/Cte. (**\$ 13.584.000.00**).

Atentamente,


Dg. CAMPOS HERNANDEZ YEISMER
Responsable Proyecto Productivo Asadero
COBOG

Elaborado por: Dg. Rodríguez Lobatón Luis
Fecha de elaboración: 21/08/2025
Correo electrónico: asadero.epcpcota@inpec.gov.co





INPEC

Bogotá D.C. agosto 2025

INPEC 28-08-2025 14:54
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0173476 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEISMER CAMPOS HERNANDEZ
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO 2025IE0167801
OBS CONCEPTO JURIDICO PARA ADELANTAR PROCESO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS Y DE ASEO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA

2025IE0173476



Señor:

DG CAMPOS HERNANDEZ YEISMER

Responsable Proyecto Productivo Asadero

Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de

Bogotá

Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud Concepto Jurídico 2025IE0167801

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicita concepto Jurídico para adelantar proceso para Contratar la adquisición de productos químicos y de aseo para el buen funcionamiento de la actividad productiva asadero de pollos del Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta, Media Y Mínima Seguridad De Bogotá COBOG, Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2, la presente contratación se adelanta bajo la modalidad de "mínima cuantía".

Es de anotar que se requiere el citado contrato con las especificaciones técnicas solicitadas, para el correcto funcionamiento de la actividad productiva asadero, por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$13.584.000).**

(A-05-01-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES según CDP **9625** del 18/06/2025.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DG. SALINAS GUTIERREZ GERMAN MAURICIO
Responsable encargado Gestión Corporativa
COBOG

Revisado por: Katherin Zúñiga Garzón
Elaborado por: Dg. Katherin Zúñiga Garzón
Fecha: 28/08/2025

Archivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\RESPUESTA CONCEPTOS JURIDICOS\RESPUESTA CONCEPTO JURIDICO CAMPOS OTROS PRODUCTOS QUIMICOS.docx

Kilómetro 5 Vía Usme, PBX 7390515

Archivo.epcpicota@inpec.gov.co

Código PDE-22-027-11 V03

Página 1 de 1



113-COBOG-ASA

Bogotá D.C.

INPEC 21-08-2025 13:59
Al Contestar Cite Este No: 2025IE0167767 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEISMER CAMPOS HERNANDEZ
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
OBS

2025IE0167767



Señora:

MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO

Responsable Grupo Contable.

Complejo Carcelario y Penitenciario con alta, mediana y minima seguridad de Bogotá incluye reclusión especial y justicia y paz.

Ciudad

REF: Solicitud Concepto Financiero

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero para realizar el proceso de contratación para la adquisición de productos químicos y de aseo para el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y espacios del proyecto productivo Asadero del Complejo Carcelario y Penitenciario de Bogotá COBOG. El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No.9625 del 18/06/2025 por el valor de Trece Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos M/Cte. (**\$ 13.584.000.00**).

(A-05-01-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES; por un valor de Trece Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil de Pesos M/Cte. (**\$ 13.584.000.00**).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Dg. CAMPOS HERNANDEZ YEISMER
Responsable Proyecto Productivo Asadero
COBOG

Elaboró: Dg. Rodríguez Lobaton Luis
Funcionario del Asadero COBOG
Fecha elaboración: 21/08/2025

Revisó: Dg. Campos Hernández Yeismer
Funcionario del Asadero COBOG
Fecha elaboración: 21/08/2025

Aprobó: Dg Salinas Gutiérrez Germán
Responsable Gestión Corporativa COBOG
Fecha elaboración: 21/08/2025



113-COBOG-G-C

INPEC 21-08-2025 16:27
 Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0168105 Fol:2 Anexo0 FA:0
 ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO
 DESTINO 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEISMER CAMPOS HERNANDEZ
 ASUNTO DEDUCCIONES A REALIZAR A COMPRA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE ASEO PARA EL
 OBS DEDUCCIONES A REALIZAR A COMPRA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE ASEO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ESPACIOS DEL

2025IE0168105 

Señor.
D.G. CAMPOS HERNANDEZ YEISMER
 Responsable Proyecto Productivo Asadero.
 COBOG

Referencia: Respuesta oficio **2025IE0167767**

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicita el concepto financiero para la compra de productos químicos y de aseo para el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y espacios del proyecto productivo asadero del COBOG, por valor de: Trece millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte (\$13.584.000,00), según **CDP 9625 del 18/06/2025, RUBRO A-05-01-01-003-005**

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de productos químicos y de aseo para el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y espacios del proyecto productivo asadero del COBOG	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000y cumple con los requerimientos establecidos en el Decreto 2277 de 2023 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Certificación nro. MJD-CER25-0000136-10000 del 10 de enero de 2025	Retención en la fuente, renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA, NO APLICA.

Atentamente,


MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO
 Responsable Contabilidad COBOG

Copia: N/A

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. German Mauricio Salinas Gutiérrez, Responsable de área Gestión Corporativa

Elaborado por: Martha Cecilia Chaparro Aguayo, profesional universitario grado 11 área Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 21-08-2025

Archivo: Drive COBOG-Oficios.

COTIZACION



FECHA

5 Septiembre 2025

Celular: 312 5137748

distribucionesop5@gmail.com

PARA: DGTE; Nelson Andres Valencia Gonzalez
Responsable Actividad Productiva Panaderia COBOG
Km 5 vía Usme

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	DETERGENTE NEUTRO MULTI PROPOSITO Limpiador y desengrasante para pisos, paredes, baños, cocinas, equipos, utensilios varios, vajillas, recipientes, ollas y demás elementos de cocina.	Galón x 20 litros	1	\$ 193.000
2	DESENGRASANTE PARA GRASA CARBONIZADA Limpiador alcalino para remoción de grasas de animales, residuos de alimentos y proteínas de cualquier superficie, biodegradable.	Galón x 20 litros	1	\$ 237.000
3	DESINFECTANTE RUTINARIO Desinfectante orgánico para alimentos, superficies, utensilios y ambientes.	Galón x 20 litros	1	\$ 447.500
4	DESINFECTANTE DE CHOQUE PARA AMBIENTES Y SUPERFICIES Desinfectante de amplio espectro que garantice la total desinfección de equipos, utensilios e instalaciones en general de la industria que procesa alimentos	Galón x 5	1	\$ 324.500
5	Detergente Blanqueador para limpieza de equipos industriales para cocina.	Galón x 20 litros	1	\$ 249.000
6	Restaurador De Acero Inoxidable. De alta calidad.	Galón 20 litros	1	\$ 316.000

R
R&G DEL LLANO
Es calidad

Bogotá, septiembre de 2025

Señores

COBOG

Ciudad

Asunto: Cotización de productos químicos

Cordial saludo

A través de la presente, tenemos el gusto de presentar los productos cotizados conforme a su solicitud. Informamos que los valores indicados no incluyen IVA y que esta propuesta comercial tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de emisión.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	DETERGENTE NEUTRO MULTI PROPOSITO Limpiador y desengrasante para pisos, paredes, baños, cocinas, equipos, utensilios varios, vajillas, recipientes, ollas y demás elementos de cocina.	Galón x 20 litros	1	\$ 195.500
2	DESENGRASANTE PARA GRASA CARBONIZADA Limpiador alcalino para remoción de grasas de animales, residuos de alimentos y proteínas de cualquier superficie, biodegradable.	Galón x 20 litros	1	\$ 240.000
3	DESINFECTANTE RUTINARIO Desinfectante orgánico para alimentos, superficies, utensilios y ambientes.	Galón x 20 litros	1	\$ 452.500
4	DESINFECTANTE DE CHOQUE PARA AMBIENTES Y SUPERFICIES Desinfectante de amplio espectro que garantice la total desinfección de equipos, utensilios e instalaciones en general de la industria que procesa alimentos	Galón x 5	1	\$ 328.500
5	Detergente Blanqueador para limpieza de	Galón x 20	1	\$ 252.000

R
R&G DEL LLANO

Es calidad

	equipos industriales para cocina.	litros		
6	Restaurador De Acero Inoxidable. De alta calidad.	Galón 20 litros	1	\$ 319.500
7	Bolsa de Gel antibacterial para dispensador vertical de sobreponer de 850 ml.	Unidad	1	\$ 38.500
8	Jabón líquido en bolsa para dispensador vertical de sobreponer de 850 ml	Unidad	1	\$ 32.000

Esperamos haber brindado respuesta a su solicitud.
Atentamente,



YANETH BARBOSA RODRIGUEZ
Representante Legal de RYG DEL LLANO S.A.S
NIT. 901.506.615-0
gerenciaryg01@gmail.com





Todo en un sitio

Bogotá, agosto de 2025

Señores

COBOG

Ciudad

Asunto: Cotización de productos químicos

Cordial saludo

A través de la presente, tenemos el gusto de presentar los productos cotizados conforme a su solicitud. Informamos que los valores indicados no incluyen IVA y que esta propuesta comercial tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de emisión.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	DETERGENTE NEUTRO MULTI PROPOSITO Limpiador y desengrasante para pisos, paredes, baños, cocinas, equipos, utensilios varios, vajillas, recipientes, ollas y demás elementos de cocina.	Galón x 20 litros	1	\$ 196.500
2	DESENGRASANTE PARA GRASA CARBONIZADA Limpiador alcalino para remoción de grasas de animales, residuos de alimentos y proteínas de cualquier superficie, biodegradable.	Galón x 20 litros	1	\$ 241.000
3	DESINFECTANTE RUTINARIO Desinfectante orgánico para alimentos, superficies, utensilios y ambientes.	Galón x 20 litros	1	\$ 455.000
4	DESINFECTANTE DE CHOQUE PARA AMBIENTES Y SUPERFICIES Desinfectante de amplio espectro que garantice la total desinfección de equipos, utensilios e instalaciones en general de la industria que procesa alimentos	Galón x 5	1	\$ 330.500
5	Detergente Blanqueador para limpieza de equipos industriales para cocina.	Galón x 20 litros	1	\$ 253.500
6	Restaurador De Acero Inoxidable. De alta calidad.	Galón 20 litros	1	\$ 321.500
7	Bolsa de Gel antibacterial para dispensador vertical de sobreponer de 850 ml.	Unidad	1	\$ 38.500
8	Jabón liquido en bolsa para dispensador vertical de sobreponer de 850 ml	Unidad	1	\$ 32.000

Email: grezcolsas@gmail.com

Teléfono: 3183806893

Esperamos haber brindado respuesta
Atentamente,



Todo en un sitio

a su solicitud.

Email: grezcolsas@gmail.com
Teléfono: 3183806893